

DIAGNÓSTICO

El cambio climático en Ecuador

> Introducción

El cambio climático es un problema global con implicaciones para todos los países en el corto, mediano y largo plazo. En este sentido, si bien como política de estado no depende de un período de gobierno, es importante tener en cuenta que **el país debe implementar acciones frente a los compromisos que el Ecuador ha asumido a mediano plazo, en el marco de instrumentos internacionales.**

Ecuador es responsable del 0,15% de las emisiones mundiales; no obstante, durante las negociaciones del Acuerdo de París, colaboró de manera importante al contenido referente a **“justicia climática”** (Ministerio del Ambiente –MAE–, 2017). En la actualidad, el país se encuentra desarrollando algunos instrumentos enmarcados en la política nacional **y publicó en marzo de 2019 la primera contribución determinada a nivel nacional (NDC, por su sigla en inglés) para el Acuerdo de París.**

>> Análisis de estado de la situación

Las **proyecciones de clima futuro** realizadas en la **Tercera Comunicación Nacional del Ecuador sobre Cambio Climático** muestran que, **de mantenerse la tendencia actual de la temperatura**, el cambio que podría esperarse en el país **sería un aumento de aproximadamente 2°C** hasta fin de siglo. Incluso, se

menciona que **la Amazonía y Galápagos presentarían incrementos superiores a este valor** (MAE, 2019).



>>> Cambios claves introducidos por este Gobierno

El principal avance en materia de cambio climático fue la publicación de la **Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional** para el **Acuerdo de París** en marzo de 2019. En este documento, el país identifica

con las líneas de acción determinadas (escenario tendencial). **Si se contara con apoyo internacional** para implementar dichas líneas de acción en este escenario condicional, **el porcentaje podría aumentar al 20,9%.**



Adicionalmente, Ecuador ha desarrollado varios documentos normativos en los que se ha incluido un enfoque de cambio climático, además de su consideración transversal en el **Código Orgánico de Ambiente y su Reglamento**, aprobados en 2019.

a Política pública o programas actuales vigentes

La **Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012-2025** determina los lineamientos y objetivos generales y específicos para la política y planificación ante el cambio climático. En 2017, Ecuador ratificó su participación en el Acuerdo de París y, como se ha mencionado, la primera NDC se publicó en 2019. En la actualidad se podrían resaltar cuatro instrumentos para combatir el cambio climático:

- El plan de implementación de las acciones acordadas internacionalmente a través de las **NDC**.
- El desarrollo del **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030** (en proceso de elaboración).
- El proyecto **Cuarta Comunicación Nacional (4CN) de Cambio Climático** que permitirá realizar proyectos nacionales y locales con evidencia actualizada y construir un inventario de gases de efecto invernadero (INGEI) correspondiente a los años 2014, 2016 y 2018.
- El desarrollo de la **Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC)** (en proceso de elaboración).

b Metas cumplidas por este Gobierno

El país cuenta con una **visión al 2025 orientada al manejo oportuno de los desafíos del cambio climático, garantizando el Buen Vivir y los derechos de la naturaleza** (MAE, 2012: 38). En 2019, **en su primer documento de NDC, Ecuador se comprometió con la lucha contra el cambio climático como un país altamente vulnerable a sus efectos**, por lo cual persiguió el diseño y la implementación de políticas y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático (MAE, 2019). De manera general, el **actual Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021**, instrumento de planificación nacional, propone tres ejes vinculados con la gestión del cambio climático:

- 1** Derechos para todos durante toda la vida
- 2** Economía al servicio de la sociedad
- 3** Más sociedad, mejor Estado

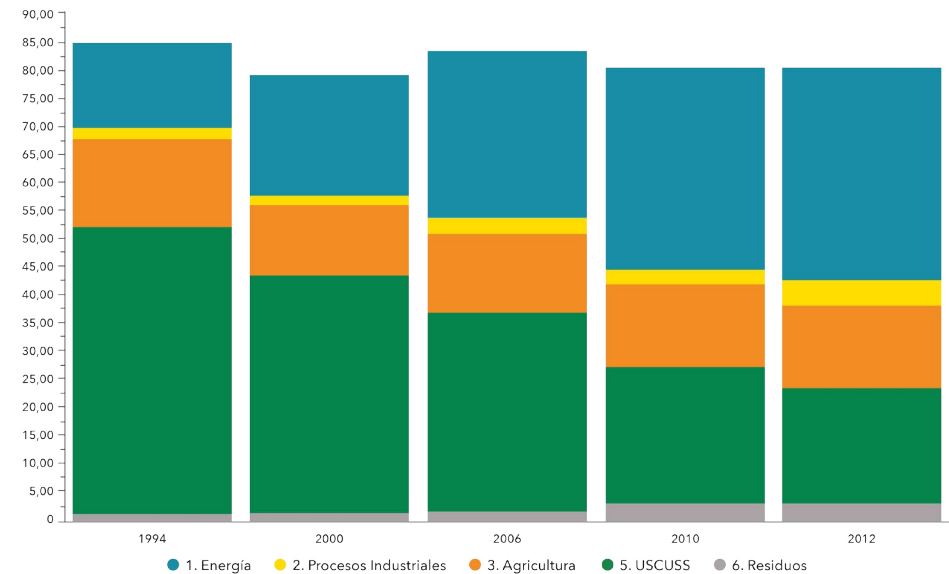
Un reto para la gestión climática es que temas como **género y accesibilidad (en el sector energético)**, **deforestación (en el caso de la agricultura)**, **prevención de desechos (en el caso del sector residuos)** y el **manejo de recursos hídricos (en el USCUS)** dependen de la **cooperación internacional**. Adicional a este documento, el país ha avanzado en

c Estadísticas sobre la situación actual

Ecuador es un país que **solo genera el 0,15%** de las emisiones mundiales de GEI.

el desarrollo de la normativa necesaria para la transversalización de la gestión de cambio climático, como se evidencia en el **Código de Ambiente y su Reglamento** aprobados en 2019, y otra serie de Acuerdos ministeriales que han permitido la inclusión de este enfoque, en especial en el sector eléctrico (Comisión Europea, 2019).

Gráfico 1. Tendencia de emisiones de GEI en Ecuador



Fuente: MAE (2017)

* En el caso del año 2006, los resultados de la Tercera Comunicación Nacional presenta una ligera variación, con respecto al dato mostrado, debido al empleo de datos redondeados.

>>>> Conclusiones

- Ecuador cuenta con una política de cambio climático que se traduce en planes, estrategias y otros documentos. Sin embargo, **el reto más grande sigue siendo plasmarlos en proyectos y acciones concretas.**
- Uno de los principales retos en materia de cambio climático para los próximos años es **implementar los compromisos establecidos en la NDC, tanto en cuanto a acciones de mitigación y adaptación como en cuanto a procesos que consideren ambos componentes.**
- Se han identificado los siguientes subtemas prioritarios con respecto al cambio climático:

CUMPLIMIENTO DE LA NDC

ACCIONES DE MITIGACIÓN
AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACCIONES DE ADAPTACIÓN
AL CAMBIO CLIMÁTICO

FINANCIAMIENTO DE
PROYECTOS DE CAMBIO
CLIMÁTICO

>>>> Referencias

MAE (2012). *Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) 2012-2025*. Quito: Ministerio del Ambiente.

MAE (2017). *Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención del Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Quito: Ministerio del Ambiente.

MAE (2018). "Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero". Recuperado de: <https://bit.ly/330S9JP>.

MAE (2019). *Primera contribución determinada a nivel nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Quito: Ministerio del Ambiente.

República del Ecuador (2019). "Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático". Recuperado de: <https://bit.ly/3pCurxc>.



INFORMACIÓN ADICIONAL:

■ **FACTSHEET 1:**
Cumplimiento de las contribuciones nacionales determinadas (NDC)

■ **FACTSHEET 2:**
Medidas y acciones en mitigación al cambio climático

■ **FACTSHEET 3:**
Medidas y acciones de adaptación al cambio climático

■ **FACTSHEET 4:**
Financiamiento de proyectos de cambio climático